



IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

253

MADRID NÚMERO 33

EDICTO

Don José Luis Sanz Hernández, secretario judicial del Juzgado de lo social número 33 de Madrid.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancias de don Juan Antonio Canorea Horcajada, contra “Conait, Sociedad Anónima”, “Ecobuilding Edificios Ecológicos, Sociedad Limitada”, “Ecobuilding Construcciones y Servicios, Sociedad Limitada”, “Conait, Sociedad Anónima”, UTE, y “Ecobuilding Construcciones y Servicios, Sociedad Limitada”, en reclamación por despido, registrado con el número 23 de 2010, se ha acordado citar a “Conait, Sociedad Anónima”, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 23 de febrero de 2010, a las diecisiete horas, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 33, sito en la calle Hernani, número 59, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a “Conait, Sociedad Anónima”, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 11 de febrero de 2010.—El secretario judicial (firmado).

(03/7.341/10)